

## VIVEDA

Viveda pertenece al ayuntamiento de Santillana del Mar. Se sitúa a cuatro kilómetros de esta villa y a casi dos del puente de Barreda, sobre el río Besaya-Saja (unidos en el cercano Ganzo). Se accede a Viveda por la CA-131, carretera de la costa que conduce también a Santillana del Mar, Comillas y San Vicente de la Barquera, entre otros lugares.

La iglesia parroquial El Salvador se halla integrada en el núcleo de población de Viveda, en la margen izquierda de la carretera. El actual edificio no deja sospechar su portada románica, que se encuentra en la fachada lateral, en el muro sur.

La ocupación humana de este territorio se cree vinculada a la de Santillana, si bien, los restos prehistóricos hallados aquí, en Viveda, se suponen de cronología post-paleolítica. Así sucede con las pinturas murales de la cueva de Los Arqueros, en el monte Herrán.

Son muy escasos los documentos en los que se hace referencia a este lugar y a su iglesia, a pesar de ser uno de los más antiguos con iglesia consagrada, como apunta el profesor García Guinea (1979), en base al estudio de la inscripción incrustada que aparece junto a la puerta, y en la que lee como fecha de consagración el año 928. Fecha que, por otro lado, considera probable, puesto que se han barajado cuatro posibles lecturas de la inscripción por parte de los estudiosos. A este respecto, en el *Diccionario de Madoz* (1845-1850) se lee: "En piedra de granito a la entrada de la puerta de la iglesia hay una inscripción latina en que dice fue con-

*Vista general del pueblo*



sagrada por el obispo Obeco en el año 910, el cual debió de ser el de Oviedo, primero de su nombre”.

La ubicación de Viveda en las proximidades de Santillana del Mar, es una de las razones para que se le considere de los dominios de la Colegiata de Santa Juliana. Del año 1200 data un documento del *Cartulario* de esta Colegiata (JUSUÉ, 1912), en el que consta la donación de un solar en Viveda, que hace Diego Gómez al abad Pedro de Santillana, *in villa que vocitant Viveda loco prenominato ubi dicent el Rio*.

En el *Becerro de las Behetrías* (1352) no se registra Viveda, pero sí consta Rianno, Riaño, como lugar de la Abadía de Santillana; sus vecinos pagaban al rey moneda y servicios *Tomanles por fuerza desde la cerca de Algeriza a aca como quier que son privilegiados de la non pagar* (la martiniega). Pagaban, también cada año al abad por infurción y nunciación. En nota a pie de página, G. Martínez Díez (1981) apunta, con respecto a este lugar, “Riaño: despoblado en término de Viveda... actualmente convertido en un eucaliptal. En el siglo XV existía otro núcleo de población llamado Riaño, hoy conservado como barrio de San Román, junto al río Pisueña, pero preferimos la identificación con el despoblado por su pertenencia a la Abadía de Santillana del Mar”.

En el *Apeo* de 1404 (GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, 1930) se registra que los labradores y los escuderos de Viveda eran de behetría de mar a mar, “los labradores servían a su señor cuando querían, ...como en esta tierra”. El rey tenía en este concejo el derecho sobre los homicidios, que cobraba su Adelantado; según declararon los representantes del Concejo de Viveda.

En el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (MAZA SOLANO, 1970), consta que el lugar de Viveda, en 1753, era señorío de la Duquesa del Infantado, quien percibía el derecho de alcabalas. Los vecinos pagaban diezmos al Arzobispo de Burgos y también al abad y cabildo de Santillana, quienes nombraban al presbítero. “Según se registra en los libros del *Catastro del Marqués de Ensenada*, Viveda pertenecía a la Jurisdicción de Santillana, en el siglo XVIII”.

Texto: CCG

## Iglesia de El Salvador

**M**UY POCO CONOCEMOS DE LA HISTORIA de esta Iglesia de San Salvador de Viveda. Aunque fue sufragánea del monasterio de Santillana desde tiempo inmemorial conforme se dice en escritura de composición (mayo de 1414) entre el abad de Santillana Alfonso Niño y su cabildo, de una parte, y de otra Gutier Alfonso de Biveda, en nombre del concejo y hombres buenos del dicho lugar. En dicho contrato se estimó que *por quanto la iglesia de Sant Salvador de Biveda era e ex anexa a la Mesa de los dichos Prior e cabildo e en los tiempos pasados, los vecinos e moradores feligreses. . . ponían de cada año un clerigo preste que celebrase en la dicha iglesia. . . Agora el dicho Prior e cabildo dize que pues es suya la dicha iglesia que la quieren servir por si e tomar sus diezmos enteramente*.

Es pues, un caso de la recuperación de derechos de la abadía de Santillana que, como principal iglesia, los quiere volver a tener, pactando amistosamente con el concejo

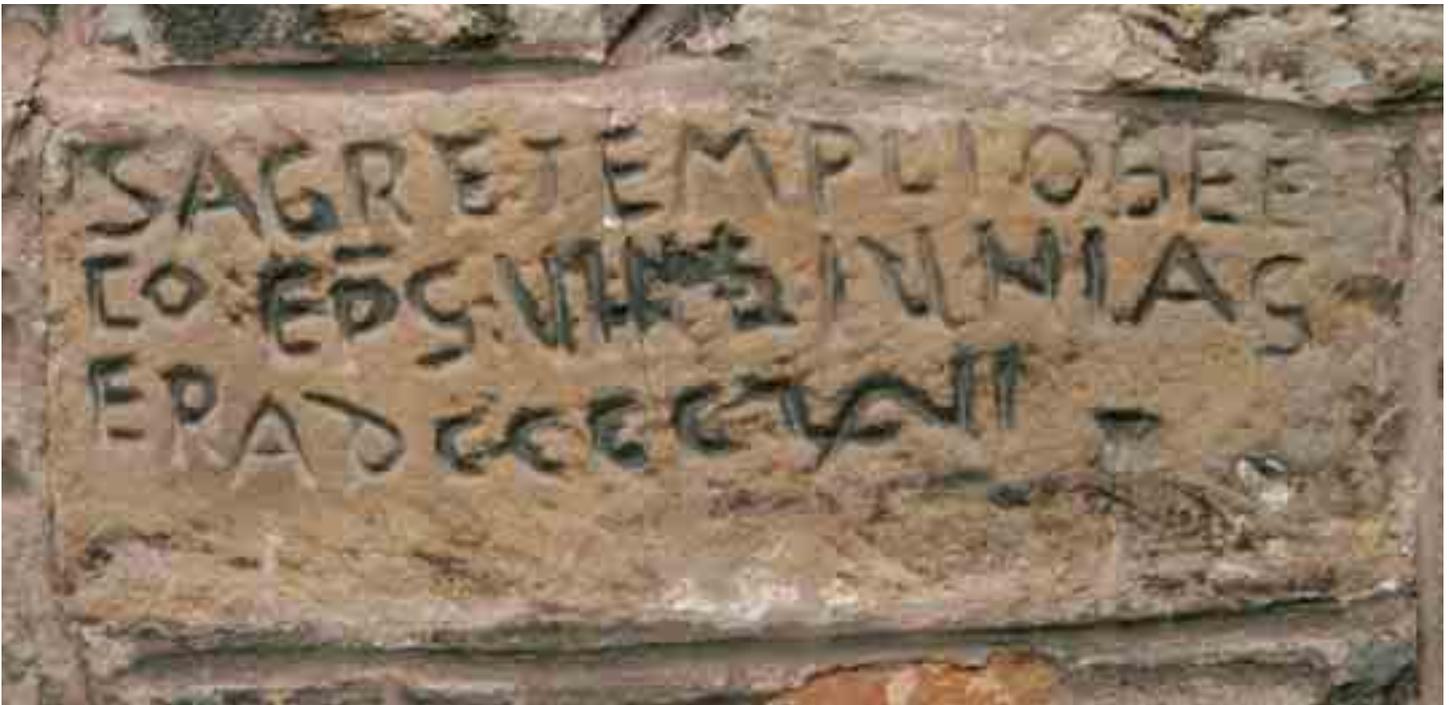
de la villa de Viveda. Quedan en que la misa y otros servicios de la iglesia se sirvan en adelante por “un clerigo que fuese vecino e morador en la villa de Santillana”. Este contrato no sabemos si tendría ejecución por parte de los vecinos del concejo de Viveda, pues treinta y cuatro años después, en 1449, el prior de Santillana y su cabildo vuelven a insistir pidiendo al Obispo de Burgos, don Alfonso, ratifique el derecho que tenían en varias iglesias sufragáneas, entre las que aparece San Salvador de Viveda *de poner en ellas servidores. . . e puedan administrar e administren en las dichas iglesias*. Lo que prueba que la abadía de Santillana debió de tener resistencias por parte de sus sufragáneas, que tendrían a nombrar sus curas, lo que no parece sea el caso de Viveda que, documentalmente, acepta de buen grado que su párroco lo nombre el monasterio.

Por otra parte sabemos que, en 1200, Diego Gómez hacía donación de un solar en Viveda a la Regla de Santa



*Vista general de la iglesia*

*Inscripción prerrománica, situada a la derecha de la puerta meridional de la iglesia*





*Puerta románica conservada en la fábrica actual*

*Capiteles de los laterales izquierdo y derecho de la puerta*



Juliana, y en 1305 (9 de enero) el abad de Santillana Alfonso Pérez daba un solar a Pedro Martínez que el monasterio tenía en Viveda, con objeto de que lo pueblen el y sus sucesores, lo que prueba el interés de la abadía de reforzar el concejo de Viveda.

Pero lo más interesante de esta iglesia es que conserva una lápida muy vieja, incrustada a la derecha de la arcadura de la puerta del muro sur, que nos parece indicar que antes de los pocos restos románicos que persisten de otra de este estilo, San Salvador de Viveda había sido consagrada o en los años finales del siglo IX o en el primer cuarto del siglo X. La dificultad de asegurar la fecha se debe a las distintas cronologías que los epigrafistas han creído leer; E. Jusué, leyó ERA 916 (año 878); Ortiz de la Azuela, ERA 956 (año 918). Nosotros creemos leer año 918 (como Ortiz de la Azuela, o ERA 966 (año 928)). Esta fecha del 928 nos parece la más aceptable, pues siendo el consagrante Oveco, obispo de Oviedo, viendo las dos últimas siglas de la inscripción son muy parecidas a las de una lápida de Vierces que de 927 publica Hübner, en donde los numerales LXV se combinan cruzándose, de forma muy semejante a los de nuestra lápida. Podríamos pues, fechar en ERA 966, año 928, pues sigue siendo Oveco obispo en Oviedo. La V además de la inscripción de Vierces se asemeja bastante a la de Viveda, así como la D uncial de 500. Aunque, considerando el enlace X<sup>l</sup> como 40, podría también leerse ERA 941-942, lo que daría unos años de 903 o 904.

La transcripción que nosotros proponemos es:

SACRE : TEMPLI OBEE

CO : EP̄(iscopu)S : VIIK IUNIAS

ERA DCCCCLXVI

Que a finales del siglo XI o principios del XII, esta vieja iglesia podría tener un alzado románico, sustituyendo a la que consagró Oveco en época del rey Alfonso IV de León, lo asegura su puerta que ha quedado como testimonio. Se trata de un sencillito vano de medio punto, con dovelas de gran tamaño, que apoya sobre cimacios biselados sin ninguna decoración. Una sola arquivolta, de arco también de medio punto, la precede, remarcada por un doble y fuerte baquetón simplemente; arquivolta que carga en este caso sobre capiteles decorados, tanto en la cesta como en sus cimacios. El de la izquierda lleva un escueto entrelazo de dos cabos que corre por ambos lados. Está cascado en su esquina, a más de erosionado. La cesta tiene tallado, con claridad en su cara izquierda, un ramo que desde un vástago central vertical abre simétricamente siete hojas a cada lado. La cara derecha de la cesta, enormemente deteriorada, presenta dos figuras al parecer humanas, en vertical y de destacado relieve. Es imposible reconocer lo que hubo. El

capitel derecho, también casi imposible de descifrar, tiene un cimacio roto pero, por ser repetitivo, puede suponerse completo: círculos concéntricos de tres cabos en disminución y flor hexapétala central que se separan por haces vegetales. La cesta, en ambos casos, lleva figuras verticales, en alto relieve, totalmente fracturado, cuyo asunto somos incapaces de imaginar. Estos capiteles se sostienen por fustes monolíticos, cilíndricos y lisos, de collarino poco claro y basas áticas bastante ruralizadas. Sobre la arcadura de la puerta se ha tallado una chambrana de billetes en tres filas que añade una nota muy románica al conjunto descrito, que creemos bastante emparentado con el hacer de alguno de los canteros que trabajaron en la iglesia-colegiata de Santillana, es decir, que nos parece posible pensar que la iglesia románica del Viveda, prácticamente desaparecida, podría haber sido hecha por los talleres que levantaron en los años finales del XI o principios del XII, la abadía de Santa Juliana de Camesa o de Planes.

La iglesia actual de San Salvador perdió, posiblemente en los siglos XVI-XVII, su vieja fábrica románica. Hoy es un edificio de una sola nave, de buena altura, que se marca al exterior por tres tramos, mediante contrafuertes de sillería. El ábside, cuadrangular, se cubre por bóveda estrellada de cinco claves. El arco triunfal carga sobre altas pilastras acanaladas que llevan al siglo XVI. Todos los muros son de mampostería, salvo vanos y pequeña espadaña de dos troneras sobre el hastial occidental. En el muro sur de la casita adjunta al ábside, hay separados, entre hierba, dos fustes monolíticos que no sabemos donde pudieron prestar servicio.

Texto: MAGG - Fotos: ESV

### Bibliografía

- AA.VV., 1985a; AA.VV., 2004c; ARCE DíEZ, P., 2006, pp. 651-652; BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., 1973, ap. IV, p. 31; CALDERÓN DE LA VARA, V., 1965; CAMPUZANO RUIZ, E., 2001b, p. 100; DíEZ HERRERA, C., *et alii*, 1983, pp. 252-258; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1918, pp. 13, 16, 192, 193; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1927, I, pp. 50-51, II, pp. 333-340; FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., 1975, I, doc. 1, p. 97; FERNÁNDEZ CONDE, F. J., 1972, p. 56; FERRARI NUÑEZ, A., 1979, pp. 275-277; FLÓREZ, E., E.S., 1789, t. XXXVII, pp. 265-275; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 83, 121-122, II, p. 110-111, 130; GARCÍA GUINEA, M. A., 1985, pp. 312, 327, 530, 430; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 110; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 126; GARCÍA LARRAQUETA, S., 1962, p. 42, doc. 10; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, p. 37; HERBOSA, V., 2002, p. 40; HÜBNER, 1871 (1975), p. 116; JUSUÉ, E., 1912, doc. I, pp. 1-2; doc. V, pp. 6-7; JUSUÉ, E., 1904b, B.R.A.H., t. XLV, pp. 545-547; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 306; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1981, II (X), p. 210; MARTÍNEZ DíEZ, G., 2005, I, p. 204; MAZA SOLANO, T., 1970, II, pp. 148-151; ORTIZ DE LA AZUELA, J., 1919; ORTIZ REAL, J., 1983, pp. 80-81; PALOMEQUE TORRES, A., 1958, Archivos leoneses, X, nº 24, pp. 5-22; PEÑA FERNÁNDEZ, 2006, p. 81.